ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (PRIMERA ETAPA) CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES I.R.-INVICDMX-003-2024, RELATIVO AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CISTERNAS, TINACOS Y DESAZOLVE DE LA RED DE DRENAJE DE LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTE INSTITUTO PARA EL EJERCICIO 2024".

SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES **I.R.-INVICDMX-003-2024** RELATIVO AL SERVICIO SEÑALADO EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO B), 28, 33 FRACCIÓN III, 43 FRACCIÓN I, 56 FRACCIÓN V Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 7.2 DE LAS PRESENTES BASES; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO ALA C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE Y LOS PARTICIPANTES QUE AL FINAL DE LA PRESENTE SE RELACIONAN, DEJAN ASENTADOS LOS SIGUIENTES HECHOS:----------

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR CONDUCTO DE LA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, LA **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PRESIDE EL EVENTO Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO.----------

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.----------

SE HACE MENCIÓN QUE, DE ACUERDO AL NUMERAL 5.1.1 Y 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, **"NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS",** ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.----------

1. RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS----------

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE RECIBEN LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS QUE DEBERÁN CONTENER LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES. ----------

2. SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL----------

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN, EN LOS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET, CON EL MOTIVO DE VERIFICAR QUE NINGUNO DE LOS PARTICIPANTES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL O SE ENCUENTRAN EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.----------

3. REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA----------

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS PARA LA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES REPRESENTADOS EN ESTE ACTO, A FIN DE OBSERVAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES ES REALIZADA POR EL REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE. ----------

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE LOS PARTICIPANTES, **DISTRIBUIDOR URKO Y DRAGO, S.A. DE C.V., MIGUEL ÁNGEL GUILLEN GONZÁLEZ Y COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS RHIUNETH, S.A. DE C.V.**, PRESENTAN SUS PROPUESTAS PARA LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 5.1.1, 5.1.2 Y 6.2 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.----------

COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: ----------

	PARTICIPANTE	LEGAL	ADMINISTRATIVA	ECONÓMICA
1	**DISTRIBUIDOR URKO Y DRAGO, S.A. DE C.V.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**MIGUEL ÁNGEL GUILLEN GONZÁLEZ**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS RHIUNETH, S.A. DE C.V.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 6.2 Y 15.1 DE LAS REFERIDAS BASES LA CONVOCANTE PROCEDE A ASENTAR EL IMPORTE DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES DE LOS PARTICIPANTES, CON EL DESGLOSE CORRESPONDIENTE. ----------

IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA							
PARTICIPANTE		IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA		TIPO DE GARANTÍA	NÚMERO	AFIANZADORA O BANCO EMISOR	MONTO DE LA GARANTÍA
1	**DISTRIBUIDOR URKO Y DRAGO, S.A. DE C.V.**	SUBTOTAL	$421,700.00	CHEQUE CERTIFICADO	0001034	HSBC MÉXICO, S.A.	$23,950.00
		I.V.A.	$67,472.00				
		TOTAL	$489,172.00				
2	**MIGUEL ÁNGEL GUILLEN GONZÁLEZ**	SUBTOTAL	$431,322.00	CHEQUE CERTIFICADO	0000063	BANCO BANJIO, S.A.	$23,950.00
		I.V.A.	$69,011.52				
		TOTAL	$500,333.52				
3	**COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS RHIUNETH, S.A. DE C.V.**	SUBTOTAL	$458,486.68	CHEQUE CERTIFICADO	0488876	HSBC MÉXICO, S.A.	$23,950.00
		I.V.A.	$73,357.87				
		TOTAL	$531,844.55				

EN BASE A LA REVISIÓN CUANTITATIVA SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, **DISTRIBUIDOR URKO Y DRAGO, S.A. DE C.V., MIGUEL ÁNGEL GUILLEN GONZÁLEZ Y COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS**

RHIUNETH, S.A. DE C.V., PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 6.2 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES **I.R.-INVICDMX-003-2024.** ----------

4. ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS PARA ANÁLISIS CUALITATIVO----------

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLIERON CUANTITATIVAMENTE SON ACEPTADAS PARA REALIZAR EL DICTAMEN TÉCNICO, ANÁLISIS CUALITATIVO Y DICTAMEN ECONÓMICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 7.3 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PARA LO CUAL MEDIANTE OFICIO NÚMERO **DEAF/SRMAS/JCCM/000059/2024** SE HARÁ LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS ORIGINALES DE LOS PARTICIPANTES A LA **JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS**, CON LA FINALIDAD QUE SE ELABORE EL DICTAMEN TÉCNICO Y SEA REMITIDO A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES EL **DÍA 13 DE MARZO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS**, EN OBSERVANCIA DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.----------

5. FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO ----------

QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO SEÑALA QUE SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, LO QUE DETERMINARÁ SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y EN CONSECUENCIA, SE EMITIRÁ EL DICTAMEN CON BASE EN EL CUAL SE CELEBRARÁ EL ACTO DE FALLO EL PRÓXIMO **DÍA 13 DE MARZO DE 2024 A LAS 14:00 HORAS**, EN EL MISMO LUGAR QUE SE ACTÚA, DÁNDOSE A CONOCER EL RESULTADO DE DICHO DICTAMEN, CONTENIENDO LAS MEJORES CONDICIONES Y LOS PRECIOS MÁS BAJOS POR EL SERVICIO, DANDO A CONOCER EL IMPORTE RESPECTIVO.----------

----------**CONCLUSIÓN DEL ACTO** ----------

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU ELABORACIÓN, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO INTERVINIERON, Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA A CADA UNO PARA CONSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE.----------

POR "EL INSTITUTO"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	
C. CRISTINA JUÁREZ REYES REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
DR. ALBINO HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS	
C. JOSÉ JAIME HERNÁNDEZ DAMIÁN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS	

POR "LOS PARTICIPANTES"

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	FIRMA
C. ALEJANDRO LIMÓN TORRES REPRESENTANTE DE LA EMPRESA DISTRIBUIDOR URKO Y DRAGO, S.A. DE C.V.	
C. FERNANDO JIMENEZ LEÓN REPRESENTANTE DE LA PERSONA FÍSICA MIGUEL ÁNGEL GUILLEN GONZÁLEZ	
C. ALDAIR RIVERA MARTIN REPRESENTANTE DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS RHIUNETH, S.A. DE C.V.	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE INTEGRAL DEL ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (PRIMERA ETAPA) CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES I.R.-INVICDMX-003-2024, RELATIVO AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CISTERNAS, TINACOS Y DESAZOLVE DE LA RED DE DRENAJE DE LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTE INSTITUTO PARA EL EJERCICIO 2024".